

g) Información suficientemente descriptiva, para su valoración, de los medios personales, materiales y artísticos ofertados.

h) Documentación justificativa de la experiencia del licitador en contrataciones similares.

3. Todos los documentos que se acompañen a las pro posiciones habrán de ser originales, no admitiéndose fotocopias, a no ser que las mismas estén debidamente diligenciadas, dándose fe de haber sido compulsadas con sus originales.

**APERTURA DE OFERTAS:** En la Casa consistorial, a las 12 horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas. Si coincidiera en sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

**EXPEDIENTE:** Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde puede ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Huércanos, a 13 de marzo de 1995.— El Alcalde, Luis Angel Izquierdo Marca.

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Devolución de fianzas*

IV.A.342

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas por los Contratistas que más abajo se detallan, en garantía de las obras que se citan y que en su día les fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquél que se considere con derecho exigible contra los adjudicatarios por razón del contrato garantizado.

— Obras de "Ampliación de potencia eléctrica en instalaciones deportivas en C/ Gral. Urrutia". Adjudicatario: IMEL, S.L.

— Obras de "Ampliación gimnasio en el Colegio P. San Millán". Adjudicatario: CONSTRUCCIONES CRUZ SAN ROMAN, S.A.

— Obras de "Alumbrado público en calle Fermín Irigaray". Adjudicatario: SICE, S.A.

— Obras de "Mejora de alumbrado en el Puente de Piedra". Adjudicatario: PIMER, S.L.

Logroño, 13 de marzo de 1995.— El Alcalde.

*Subasta puestos en la vía pública para la venta de helados*

IV.A.86

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones el Pliego de Condiciones que ha de regir en la subasta de puestos en la vía pública para la venta de helados, aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 1995.

Logroño, 22 de marzo de 1995.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE NALDA**

*Exposición pública del Pliego de condiciones para la enajenación de varias parcelas de propiedad municipal en Viña Palacio (2ª fase complementaria) y convocatoria de subasta*

IV.A.356

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 15 de marzo el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la enajenación por subasta de varias parcelas de propiedad municipal sitas en Viña Palacio (fase complementaria), se expone al público durante el plazo de ocho días para que quedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportuno.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte conveniente, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Constituye el objeto del contrato la venta, mediante subasta, de las parcelas que luego se dirá, totalmente urbanizadas. La finca en su conjunto, figura inscrita en el Registro de la Propiedad núm. dos de Logroño, tomo 1.086, libro 41, folio 2067 finca 2.215 N, inscripción 8ª a nombre de este Ayuntamiento.

Parcelas que se enajenan:

Parcela nº 1.3.01, de 223,84 metros cuadrados Parcela nº 1.3.02, de 180,48 metros cuadrados.

Parcela nº 1.3.03, de 180,48 metros cuadrados.

Parcela nº 1.3.04, de 180,48 metros cuadrados.

Parcela nº 1.3.05, de 180,48 metros cuadrados.

Parcela nº 1.3.06, de 162,33 metros cuadrados.

Parcela nº 1.3.10, de 123,06 metros cuadrados.

Parcela nº 1.3.11, de 123,06 metros cuadrados.

Parcela nº 1.3.13, de 123,06 metros cuadrados.

Parcela nº 2.2.01 de 182,53 metros cuadrados.

Parcela nº 2.2.02 de 231,97 metros cuadrados.

Parcela nº 2.2.03 de 252,80 metros cuadrados.

Parcela nº 2.2.04 de 243,48 metros cuadrados.

Estas parcelas están situadas en la Calle Viña Palacio.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en:

Parcela nº 1.3.01: 3.469.520,- ptas.

Parcela nº 1.3.02: 2.797.440,- ptas.

Parcela nº 1.3.03: 2.797.440,- ptas.

Parcela nº 1.3.04: 2.797.440,- ptas.

Parcela nº 1.3.05: 2.797.440,- ptas.

Parcela nº 1.3.06: 2.516.115,- ptas.

Parcela nº 1.3.10: 1.845.900,- ptas.

Parcela nº 1.3.11: 1.845.900,- ptas.

Parcela nº 1.3.13: 1.845.900,- ptas.

Parcela nº 2.2.01: 2.920.480,- ptas.

Parcela nº 2.2.02: 3.711.520,- ptas.

Parcela nº 2.2.03: 4.044.500,- ptas.

Parcela nº 2.2.04: 3.895.680,- ptas.

En estos precios no están incluidos el impuesto de transmisiones patrimoniales.

Forma de pago:

El 75 % del precio de adjudicación, en el plazo de quince días a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

El 25 % restante, en el momento de la firma de la escritura pública. La compensación se efectuará de la misma forma.

Fianza provisional y definitiva:

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 60.000.— ptas. equivalente al dos por ciento del tipo medio de licitación y una definitiva equivalente al cuatro por ciento del importe del remate. La fianza provisional se devolverá a quienes no resulten adjudicatarios, tras el acto de apertura de las plicas. Por razones de tipo práctico, se aconseja utilizar cheques para la fianza provisional.

Proposiciones y documentación complementaria:

A) Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema: "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA VENTA DE LAS PARCELAS DE VIÑA PALACIO" "PARCELA Nº ..."

Se presentaran en sobres distintos e individualizados para cada una de las parcelas a que se opte. Podrán adjudicarse una o varias parcelas por persona física o jurídica. Igualmente podrán pujar los acreedores del Ayuntamiento con cargo a la deuda, si bien la adjudicación sólo podrá efectuarse si fuera la proposición más ventajosa.

Modelo de proposición: D. ... mayor de edad, con domicilio en ... calle ... nº ... N.I.F. ... en nombre propio (o en representación de ... como acredita por ... enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ... toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir la PARCELA Nº ... DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN VIÑA PALACIO en el precio de ... (letra y número), con cargo a la deuda ... (en su caso) y con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que conoce y acepta íntegramente. Lugar, fecha y firma.

B) Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I. o N.I.F.

b) Declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, en cuanto les sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional o su importe en metálico.

d) Referencia a la deuda que se trata de compensar, en su caso.

Presentaciones:

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de La Rioja, desde las nueve treinta a las trece treinta horas.

Apertura de plicas.

Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las once horas del quinto día natural siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones. El acto será público.

Nalda, 16 de marzo de 1.995.— El Alcalde, Juan Bta. García Escarza.

**DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA**

*Anuncio de subasta de bienes inmuebles (2.870) IV.A.344*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1.684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor PROMOCIONES BURGOS LA COLMENA S.A.

La subasta se celebrará el día 27 DE ABRIL DE 1995 y hora de las NUEVE Y MEDIA, en el Salón de Actos de la Delegación Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera nº 4.

DESCRIPCION DE LOS BIENES:

RUSTICA.— Finca en la jurisdicción de Cuzcurrita de Rio Tirón, sita en el Polígono 5, parcela 613 de la Concentración Parcelaria con una superficie del terreno de 5.060 metros cuadrados.

VALORACION DEL BIEN: 375.000 ptas.. INSCRIPCION REGISTRAL: No figura inscrita en el Registro.

CARGAS PREFERENTES: No consta su existencia.

TIPO DE SUBASTA EN PRIMERA LICITACION: 375.000 ptas.

TRAMOS PARA LA LICITACION: 10.000 ptas.